

Señores :

=

En la ciudad de Barcelona, a treinta y uno de Marzo de mil

- D. Eusebio Bertrand, Pte 31-48 novecientos veinte y cuatro, previamente convocados por medio de pa-
 D. Pedro Pujol Thomá 4-4 peletas repartidas a domicilio y anuncios publicados en el Diario,
 D. José Carreras Canals 1-1 se reunieron a las nueve y media de la noche en el Salón de Descanso
 D. José Ma Palle 3-3 de este Gran Teatro, para celebrar Junta General Ordinaria bajo la pre-
 D. Antonio Sabater 1-1 sidencia de D. Eusebio Bertrand, los señores Accionistas cuyos nom-
 D. José Bernabé 2-2 bres y votos por acciones y unidades que poseen y representan al
 D. Francisco Pons 4-4 margen se expresan. Transcurrida media hora después de la señalada,
 D. Emilio Carbo 1-1 el Sr. Bertrand abre la sesión disponiendo la lectura de la Convocato-
 D. Luis Bonis Ma 42-52 ria. Leída ésta por el Sr. Secretario, se pasa a dar cumplimiento al
 D. Dionisio Conde 6-6 primer extremo de la misma o sea a la lectura de las actas ante-
 D. Antonio Tarrés 15-21 riores, aprobándose estas, la de la General Ordinaria de Marzo y la de la
 D. Enrique Broxsa 1-1 Extraordinaria de Noviembre, después de una pequeña rectificación hecha
 D. Sebastián Giral 2-2 por el Sr. Capo a la primera, que se atiende.
 D. José Mansana 1-1 El Sr. Presidente empieza por hacer referencia a la Memoria de este
 D. Juan Valentí 2-2 año, documento que se aprueba por aclamación sin leerse, según cos-
 D. José de Bouguera 7-11 tumbre. Igualmente se aprueba por aclamación el Estado General de Cuen-
 D. J. Ferrer Barbana 27-33 tas correspondiente al último ejercicio.
 D. Félix Pages 2-2 Los Sres. Bonis y Capo piden la palabra, que se les concede, el primero para
 D. Antº Pons Arda 5-5 manifestar que en la última Junta Ordinaria votó la Proposición Mes-
 D. M. Vilanova 1-1 tres relativa a las 70 funciones de Invierno, creyendo que la Empresa
 D. Agustín Pons 4-4 daría las consabidas gratuitas, viendo con extrañeza que no ha sido así;
 D. Miguel Boix 1-1 como también le extraña no se haya podido solventar el asunto del
 D. L. Ferrer Barbana 1-1 canon que deberían pagar a su juicio los propietarios del Balio 32 Plater.
 D. Fco Pujol 1-1 El segundo adheriéndose al primer razonamiento del Sr. Bonis, dice que de la
 D. Emilio Raguell 2-2 citada Proposición se desprende que la Empresa daría 5 funciones de
 D. Francisco Masó 1-1 pago semanalmente, pero que de ningún modo dejaría de dar las
 D. Joaqu. Sado 2-2 gratuitas, subsistiendo el sentido del Contrato. El Sr. Bertrand con-
 D. Baltasar Capo 3-3 testaa ambos diciendo que la Junta de Gobierno desea estar perfectamen-
 D. Pedro Milá 5-9 te de acuerdo con la Asamblea, y después de aludir al voto de gracia,
 D. Joaqu. Farguell 1-1 y de confianza otorgado por la General en su última Junta, hace un
 D. J. Ma Ginesta 3-3 detallado resumen de las dos cuestiones que parece han podido determinar
 D. José Reventós 6-5 algún recelo: la de las relaciones con el Circulo, que ha sido preocupación
 D. Luis Lozano 1-1 de todas las Juntas de Gobierno, y que hoy está clarísima en el punto de la
 D. Antº Suñer 4-4 salvaguarda de todos nuestros derechos; y la de la interpretación dada a la
 D. Juan Ma Forgas 1-1 Proposición Mestres aprobada en la General Ordinaria anterior. Cree que

194-240

- D. Ant^o de Nadal 5-9 los señores Accionistas hallarán acertado el acuerdo de la Directiva
- D. J^o Collazo 8-12 de pedir dictamen a un abogado asesor Sr. Carner, como se hizo, para
- P^o Círculo 7-11 disipar dudas. Según dicho dictamen, el pago de las 70 funciones
- D. Juan Girona 10-14 no pudo evadirse, y su consejo respecto a las gratuitas es no llevar las
- D. Luis Girona 11-11 cosas al extremo que de ello se derive un pleito que seguramente sería
- D. Juan Llenas 5-5 gravoso y de éxito dudoso para la Sociedad. Afirmar que el Sr. Mestre,
- D. Sant^o de Nadal 2-2 no tiene inconveniente en volver al régimen antiguo; antes bien, cree
- D. Pedro Bofarull 1-1 que le convendría económicamente volver a él; pero hay que tratar este
- D. Fco Buxeres 1-1 asunto no sólo bajo el punto de vista económico, sino bajo el punto
- D. Juan Mestre 16-16 de vista artístico. Por lo tanto - dice - yo ruego a los Sres. Accionistas
- D. Romulo Sans 2-2 lo discutan desapasionadamente para llegar pronto a una solución
- D. Indro Capes 1-1 de concordia.
- D. M. Puig y Valls 1-1 Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente para dar
- D. A. J. Bastinos 3-3 cuenta de las gestiones hechas por la Junta y en especial por el Sr. Sal-
- D. R. Puig y Fant 1-1 gado y el propio Sr. Bertrand tanto en Barcelona como en Madrid, a-
- D. E. Grotous 2-2 donde fueron aribos para conseguir la Real Orden que eximiera del
- D. R. de Cabrera 1-1 impuesto del timbre a la Sociedad, gestiones finalmente coronadas por
- D. Juan Fintoré 1-1 el más lisonjero de los éxitos, a pesar de la formidable campaña
- D. M. Giral 1-1 que contra la exención venían haciendo los empresarios de los demás
- D. R. Soldevila 1-1 teatros y parte de la opinión pública. Explica el sinnúmero de inci-
- D. Pedro Pages 1-1 dentes por los que los comisionados hubieron de pasar desde la presen-
- D. Ramon Escarri 3-3 tación de la Instancia a S. M., hasta ver firmada la tan deseada R.
- D. A. Pons Domínguez 2-2 Orden, que no sólo nos exime del pago del impuesto del timbre,
- D. Pedro Rufi 2-2 sino que nos hace gracia de los atrasos que podían haber resultado
- D. Juan Subirats 3-3 crecidísimos. Dice que es de suponer que, aun cuando no simultá-
- D. J^o Planas 3-3 neamente, no tardarán a eximir-se también los impuestos de
- D. Joaq. Viro 3-3 Municipio e Infancia, toda vez que estos se han basado siempre
- D. Adolfo Armartera 1-1 en el de Estado; por más que el de Infancia es más difícil de
- D. E. Buxeres 1-1 suprimir, dada la finalidad benéfica que tiene. Se lamenta de
- D. H. Pons 2-2 que ante un éxito magnífico como el obtenido, se intente ahora,
- D. J^o Clavell 1-1 por parte de algún Sr. Accionista, alzar campaña contra la Empresa,
- D. Juan Mercader 2-2 precisamente por asuntos del timbre, cuando hay que confesar
- D. Aug. de Rull 8-12 que el Sr. Mestre ha contribuido muy eficazmente en sus buenas
- D. Fran^o Rovira 3-3 gestiones al completo y feliz éxito antedichos. Se duele aún más
- D. Luis Salgado 36-41 de que esa campaña se haya hecho pública, viendo en ello dos peli-
- D. Luis G. Clot 17-19 gros igualmente grandes: desprestigiar la persona que ante Espa-
- D. Fco Planas 31-41 ña toda y el extranjero realza hoy artísticamente nuestro Gran Teatro,

343-476

D. J. Carreras	393 - 476	y perjudicar por ende el buen nombre de la Sociedad. Y después de pedir a la Asamblea un voto de gracias para S. M., para el Presidente del Directorio, para D. Fernando Alvarez de la Campa, general Barrera y general Martínez Arido, voto que se aprueba por aclamación, el Sr. Bertrand dice que se siente orgulloso del éxito y que el acto de recibir la famosa Real Orden, fué una satisfacción la más grande de su vida, por el convencimiento intimo que tuvo de haber correspondido a la confianza que la J. General le otorgó y creyendo que la Directiva había cumplido plenamente con su deber.
D. J. M. de Bruguera	31 - 45	
D. Fco. J. Vila	17 - 19	
D. R. Pella	16 - 22	
D. P. Soldevila	32 - 42	
<u>Total</u>	<u>520 - 651</u>	

El Sr. Bruguera (D. José), después de felicitarse de lo manifestado por el Presidente, asegura que todos los Sres. Accionistas deben sentir profundo agradecimiento hacia la Junta de Gobierno y en particular hacia el Sr. Bertrand por todo lo actuado, propone un amplio voto de gracias y pide que sigan desplegando su gestión los miembros de la Directiva.

El Sr. Bonis protesta de la falsa interpretación que da la Empresa a los artículos 36 del Contrato y 11 del Reglamento, en el asunto de cesión de localidades, con lo que oree perjudica a los Propietarios, y después de explicar su caso particular, ruega a la Presidencia obligue al Sr. Mes- tres a cumplir estrictamente dichos artículos, facilitando a los Accionistas que lo deseen las papeletas correspondientes a cada turno.

Después de unas breves explicaciones del Sr. Mes- tres, intervienen los Sres. Rovira y Ferrés, el primero para adherirse a lo manifestado por el Sr. Bonis, y el segundo para encauzar el debate en el sentido de dejar a un lado las cuestiones particulares que puedan existir entre los Sres. Bonis y Mes- tres, e ir directamente a la aprobación de los extremos de la Convocatoria. El Sr. Bertrand promete al Sr. Bonis que la Junta estudiará el asunto de las cesiones, pues la Presidencia no tie- ne otro deseo que complacer a los Accionistas y hacer respetar sus derechos.

Refiriéndose a la interpretación de la R. Orden al Sr. Capo dice que ha visto claro que la Sociedad se beneficiará, aunque los Pro- pietarios pagaran la Parte de Timbre, y pregunta qué será de la parte de exención de las localidades de Empresa. El Presidente con- testa al Sr. Capo diciendo que la exención tiene caracter general y que hoy por hoy el criterio de la Junta de Gobierno se concreta en estudiar serenamente la aplicación de ese beneficio que como sub- vención indirecta ha concedido el Estado a nuestro Teatro procurando no perjudicar lo más mínimo a la Empresa. Rectifica el Sr. Capo

señalando la posibilidad de que la Empresa se beneficie más que la Sociedad. El Sr. Bertrand afirma que la cuestión está sobre el tapete prueba de ello es que aún no se sabe a punto fijo cuáles serán los timbres exencionados además del de Estado.

Interviene el Sr. Milá asegurando que si el timbre de Estado no se ha de pagar, tampoco se pagarán los de Municipio y Beneficencia, y el Sr. Presidente abunda en la misma creencia basándose en referencias particulares y alguna carta que lee.

X Se pasa al tercer extremo de la Convocatoria, dándose cuenta de una comunicación del Empresario Sr. Mestre en la que éste propone a la Asamblea, caso de considerar ésta lesivo a sus intereses el acuerdo de la General Ordinaria de mil novecientos veinte y tres, sobre la celebración de 70 funciones subvencionadas para la temporada de Invierno, volver al régimen antiguo de las 64 y 6 gratuitas. El Vocal Sr. Clot hace observar que la Junta General debería meditar bien sobre esta nueva proposición, dándole el sentido y alcance que merece, ver si hubo realmente ventajas artísticas con el régimen moderno, y después de aquilatado el esplendor de la última temporada ver lo que más convenga, sin hacer caso de si al Empresario le conviene o no volver al régimen antiguo. El Sr. Pella da lectura a la Proposición de la Empresa, y concedida la palabra al Sr. Mestre, éste manifiesta que se halla dispuesto a acatar la resolución de la General. El Sr. Capó dice que la primera proposición resultaba poco clara, y que está bien que se den 5 funciones por semana, ya que así se puede ensayar mejor, pero ateniéndose siempre al Contrato y nunca en perjuicio de los Sres. Accionistas.

El Sr. Pells, apoyándose en los principales puntos del Dictamen del Sr. Carner, pasa a demostrar que la J. de Gobierno obró perfectamente, no sólo abonando al Sr. Mestre las 70 funciones, sino también dejando de exigir las gratuitas. En este punto, y después de un pequeño incidente entre el orador y el Sr. Bonis, el Sr. Presidente dice cree llegada la hora de que la Asamblea se proclame en uno u otro sentido. El Sr. Pella opina que es preciso antes aclarar si la Junta General confirma la supresión de la deuda de las 6 funciones, o bien si por el contrario entiende que deben perdonarse al Sr. Mestre, en el supuesto de que la Proposición renovara el Contrato. El Sr. Bertrand manifiesta su con-

Supresión funciones
6 gratis (Invierno)

ricción de que esas funciones deben perdurarse; y todos los Sres. Accionistas se muestran conformes.

Intervienen los Sres. Bruguera (D. José), Pella, Capo, Bonis, Pujol y Girona, aconsejando este último que, antes de votar se estudie detenidamente la constitución de ambos regímenes. El Sr. Puell dice que, no habiendo modo de anular, de momento, el contrato, lo más prudente sería volver al régimen antiguo; a lo que contesta el Sr. Mertes declarando que con el antiguo no podrá dar temporadas tan brillantes como la última. El Sr. Pallés se ratifica en lo dicho, y después de una pequeña confusión a ruegos de varios Sres. Accionistas, el Sr. Bertrand propone que esa discusión sea llevada a una Junta General Extraordinaria que se convocará próximamente. Así se acuerda por aclamación.

Seguidamente es leído el 4º extremo de la Convocatoria en el que se solicita la votación de una derrama de 25,000 Ptas. destinada a complemento de atenciones corrientes, con recargo de 10% en los palcos, que satisfarán de menos los sillones, como previene el Reglamento. Se aprueba por aclamación.

Al anunciarse que se procederá al nombramiento de Presidente y de cuatro Sres. Vocales para substituir a los salientes, el Sr. Bonis ruega se dé lectura al Requerimiento dirigido a la Junta de Gobierno en 25 de Febrero último. Se lee junto con la contestación del Sr. Clot; protestando el Sr. Bonis de determinada frase que consta al final de la misma, el sentido de la cual explica satisfactoriamente dicho Sr. Vocal.

El Sr. Presidente ruega a la Asamblea se dé este incidente por terminado, y se pasen a votación los nombramientos. Por aclamación son reelegidos el Presidente D. Eusebio Bertrand y Serra, y los Vocales Sres. D. Luis Salgado, D. Pedro Toldevila, D. Luis G. Clot y D. José Carreras. El Sr. Bertrand da las gracias en sentidas frases y pregunta si hay algún Sr. Accionista que desee tomar la palabra. Haciéndolo el Sr. Rovira para llamar la atención de la Junta sobre la conveniencia de que la de Gobierno estudie un proyecto de renovación del seguro contra incendios pues cree que con las pólizas actuales, caso de ocurrir un serio siniestro, las compañías abanarían una cantidad tan insignificante

En comparación con el valor actual del inmueble, que constituiría una verdadera ruina para la Sociedad; ya que la reconstrucción se elevaría hoy quizás á unos diez millones de pesetas; cree que un seguro de un millón para el liceo es poco y propone que se estudie un aumento proporcionado a los presupuestos de la Sociedad y al valor de la finca. Algunos Sres. Accionistas, entre ellos los Sres. Ferrer Bárbara (D. Luis) y Salgado, se adhieren con justos razonamientos a lo manifestado por el Sr. Rovira, y el Sr. Presidente, en nombre de la Junta de Gobierno, hace promesa de estudiar a su tiempo tan interesante asunto.

Y no habiendo ningún otro Sr. Accionista que desee tomar la palabra, se levanta la sesión a la una menos cuarto.

El Vocal-Secretario

Pedro Soldevila
gran.

No Bo

El Presidente

Eusebio Bertrand

Señores

=

En la ciudad de Barcelona, a treinta de Mayo de mil novecientos veinte y cuatro, previamente convocados por medio de pape-

D. Eusebio Bertrand Pte	20-27	letas a domicilio y anuncios en el diario, se reunieron a las nueve y media de la noche en el Salón de Descanso de este Gran Teatro,
D. Luis Salgado	36-50	
D. Luis Clot	7-7	para celebrar Junta General Extraordinaria, bajo la presidencia de D. Eusebio Bertrand yorra, los Sres. Accionistas cuyos nombres
D. Fco Planas	22-28	y votos por acciones y unidades que poseen y representan al margen
D. J. Carreras	27-39	se expresan. Media hora después de la fijada, el Sr. Bertrand abre
D. Fco J. Vila	14-14	la sesión ordenando la lectura de la convocatoria. Leída ésta por
D. J. M ^a Bruguera	11-15	D. J. M ^a de Bruguera que ejerce de Secretario en ausencia del Sr.
D. Pedro Pujol Th.	4-4	Soldevila, el Presidente entra en materia haciendo un detenido y documen-
D. Enrique Brotons	2-2	tado historial de la anterior Proposición presentada por D. Juan Mestres y,
D. Fco Pons	4-4	aprobada por la General, referente a la celebración de 70 funciones subre-
D. M ^a Vilanova	1-1	ciadas durante la Temporada de Invierno y del pago de las mismas a-
D. J. Ferrer Bárbara	8-12	cordado y efectuado por la Junta de Gobierno, asesorada convenientemente;
D. E. Carbó	1-1	

D. J. M ^a Pallés	4 - 4	se lamenta de la equivocada interpretación que algunos Sres. Accionistas
D. O ^o Pons Arala	8 - 8	dieron a la proposición, como si con ella se hubiese querido por alguien, sor-
D. J ^o Bernabé	2 - 2	prender la buena fé de aquellos, recordando los francas explicaciones da-
D. Juan Llenas	5 - 5	das por el Empresario en la Junta de Marzo último. Recuerda asi-
D. J ^o Bruguera	5 - 5	mismo que por dichos motivos y para dar tiempo para meditarlo bien
D. Joa ^o . Targuella	1 - 1	se creyó indispensable esta Junta Extraordinaria, en la que con los datos,
D. F ^o Rovira	3 - 3	a la vista y los antecedentes necesarios para estudiar la nueva Propo-
1 ^o te Circulo	7 - 11	sición objeto de la convocatoria, se podrá definitivamente votar lo más
D. Juan M ^a Torras	1 - 1	conveniente. Ruego, por fin, que si algún Sr. Accionista quiere tomarla
D. Luis Lozano	1 - 1	palabra en pro o en contra, lo haga, pues conviene la urgencia de di-
D. B. Capó	3 - 3	cha votación, y dice que la Junta de Gobierno está dispuesta a facili-
D. P. Bofarull	1 - 1	tar cuantos documentos convenga estudiar o discutir referente al asunto.
D. A. de Rull	16 - 24	El Sr. Rull toma la palabra y, después de atinadas consideraciones,
D. F ^o Pujol	2 - 2	expone el criterio de que la Junta General debería dar un voto de con-
D. Felix Pages	2 - 2	fianza a la Directiva para que en el seno de ésta se resolviese la
D. Luis Ferrer Barb ^a	1 - 1	cuestión que se va a debatir, pues cree que tiene sobradas facultades.
D. H. Pons	2 - 2	El Sr. Bertrand agradece estas palabras y dice conviene sea precisamente
D. Angel Baixeras	6 - 8	la General la que se pronuncie en favor o en contra de la Proposición; y
D. Ramon Escarri	3 - 3	seguidamente ordena la lectura del documento. El Sr. de Bruguera
D. F ^o Masó	1 - 1	lee la siguiente Proposición presentada por D. Juan Mestre:
D. Ramon Soler Vilà	1 - 1	"H ^{on} bre Sr: Esta Empresa, en fecha 29 febrero último, tuvo el honor
Total	232=293	de dirigir a la H ^{on} re. Junta de su digna Presidencia una Proposición que

al ser cursada a la J. General de Sres. Accionistas de 31 de Marzo último. motivó que se remitiese en conocimiento y coniguiente acuerdo a una Junta General Extraordinaria especialmente convocada para resolverla, y a fin de que pueda quedar bien definida mi pretensión, tengo el honor de reproducir mi Proposición en términos simplificados que hagan más asequible su comprensión y discusión. - Proposición: Si la Sociedad del Gran Teatro del Liceo considera lesiva a sus intereses al acuerdo de la Junta General de Marzo de 1923 que ha regido en la temporada de Invierno última, esta Empresa se somete a la anulación del referido acuerdo, y en su consecuencia está presta a volver al régimen antiguo, en cual caso la Temporada de Invierno próxima de 1924-25 constará de 60 funciones subvencionadas, a razón de cuatro de noche y una de tarde por semana, siendo sin subvención las seis restantes a que se contrae el contrato de explotación, y Temporada de Invierno. En este caso la Temporada empezará el 22 de Noviem-

bre y dará fin el 11 de Febrero de 1925, siendo la duración total de la temporada de 82 días. - Si contrariamente la Sociedad estima que, dado el beneficio artístico y esplendor de la temporada obtenidos en la última de 1923-24, debe seguir rigiendo el acuerdo adoptado en la Junta General de Marzo de 1923, la temporada de Invierno 1924-25, constará de 70 funciones todas subvencionadas, a razón de cinco por semana, sin que pueda darse en ningún caso más de cinco funciones por semana, con lo que la temporada empezará el día 20 de Noviembre y finalizará el día 24 de febrero, con una duración total de 97 días. Esta Empresa, respetuosa y atenta como siempre al superior arbitrio de los Sres. Accionistas, aceptará el acuerdo que recaiga sobre la Proposición que alternativamente precede. Dios guarde a V.E. muchos años. Barcelona 5 de Abril de 1924. Juan Mestre. Ilre Presidente de la Sociedad del Gran Teatro del Liceo. >>

El Sr. Capó, después de felicitarse de que en esta ocasión el redactado de la nueva Proposición resulte clarísimo, cosa que a su entender no sucedía con la anterior, manifiesta su criterio de que toda vez que en la segunda parte del documento se suprimen las 5 funciones gratuitas, caso de votarse el nuevo régimen, ello implicaría una modificación del contrato. Lo que motiva una ratificación del Sr. Bull, quien dice que no corresponde modificar nada, ya que la Junta de Basta y sobra (la de Gobierno) para hacer cumplir a la Empresa sus obligaciones artísticas, y que a su juicio no precisa modificación alguna hasta que se haga nuevo contrato.

El Sr. Rovira, después de comentar las diversas interpretaciones dadas a la primitiva Proposición cuya aprobación fue causa de que se sacrificaran las 6 funciones gratuitas, con la sola excusa de que dicha temporada sería de más duración, pregunta a la Directiva si es que sabía, en verdad, el alcance de dicha Proposición; a lo que contesta el Presidente que por más que al tratarse de ello en Junta de Gobierno, se hallaba ausente, puede asegurar que sus compañeros bien penetrados del asunto, sabían muy bien a qué atenerse respecto al particular. Aludido el Sr. Salgado, contesta también al Sr. Rovira dando amplias y claras explicaciones respecto a dicha interpretación y al acuerdo unánime de que fuese la General quien dictaminara en definitiva, añadiendo que se procedió al abono de la 70 funciones subvencionadas después de recurrirse al letrado asesor de la Sociedad.

El Sr. Bertrand, haciendo hincapié en este último punto, resume las explicaciones dadas por el Sr. Salgado y dice que las interpretaciones anteriores no deben a su juicio influir por nada en la decisión que ahora se tome. Expone el caso concreto, manifestando que tiene dos aspectos, el artístico y el económico, que tanto para la Empresa como para la Sociedad son de gran trascendencia; y para probar este aserto arguye una serie de datos y números que demuestran el aumento extraordinario de gastos que tiene hoy la Empresa, comparado con los de hace diez años, no compensado con el pequeño aumento que pueda haber en la subvención; como asimismo demuestra la conveniencia de alargar lo posible la temporada al objeto de poder ensayar debidamente las obras y ser presentadas con dignidad artística.

Intervienen los Sres. Pujol (D. Francisco) y Pons Arola. el primero, después de mostrarse partidario de dejar como está el contrato, sin modificarlo, pide a la Directiva se exija el cumplimiento estricto en lo de las cuatro funciones máximas de noche por semana, y propone se haga temporada dentro de la Cuarentena con preferencia a la Primavera, demasiado calurosa. El segundo pregunta a la Presidencia cómo quedará, en virtud del nuevo régimen la cuestión del número de funciones correspondientes a la Temporada de Primavera. El Sr. Bertrand le contesta diciendo subsistirá la aplicación de la Base 22 del Contrato, que se lee, con la facultad que la Directiva tiene de substituir por otra clase de espectáculos las funciones de Ópera.

Interviene también el Sr. Palle, quien habla, según dice, a ruego del Sr. Mestre. Aflora varios conceptos expuestos por algunos Sres. Accionistas decididos partidarios del nuevo régimen, abundando en el criterio de que es materialmente imposible preparar ni ensayar bien las óperas si no es a base de las 70 funciones debidamente repartidas. Dice, contestando al Sr. Capó, que es hora de que se adapte el contrato a las condiciones modernas, y que forzosamente ha de haber sacrificio, o de orden artístico o de orden económico. Dice finalmente refiriéndose a las funciones gratuitas, que con todo, al Sr. Mestre le conviene volver al régimen antiguo, pero que él votará por el moderno pues cree sinceramente que no están los tiempos para dar ni recibir regalos de esa índole.

El Sr. Travé, después de exponer varias consideraciones

respecto a la eficacia de las funciones gratuitas, aconseja que no se acepten regalos en los contratos con las Empresas, que después puedan servir de base a dudosas interpretaciones.

El Sr. Capo se ratifica en lo dicho, asegurando que no se trata de ningún regalo, sino de algo justo y equitativo que se consigna en el contrato. Reconoce los méritos artísticos de la Empresa, pero se lamenta del precio exagerado de algunos espectáculos, como por ejemplo los conciertos últimamente celebrados.

Rectifican a su vez los Sres. Pujol, Pons y Balles, y a petición de éste es leída la proposición anterior, aprobada en la Junta de Marzo. En este punto el Sr. Llenas toma la palabra para manifestar que se halla dispuesto a aceptar la nueva proposición o régimen moderno, pero aconseja que, al hacerse un nuevo pliego de Condiciones, base de contrato, se remita un ejemplar a todos y cada uno de los Sres. Accionistas, manera de que se puedan discutir mejor ciertas cuestiones de interés.

El Sr. Presidente expone finalmente el criterio de que la cuestión está ya lo bastante clara para dejar de debatirse; que las opiniones pueden haberse manifestado suficientemente, y que todos saben la trascendencia de la Proposición; por lo mismo, propone que se vaya inmediatamente a la votación.

Verificada ésta, se pasa al escrutinio o suma de votos, que da el siguiente resultado: Votos a favor del régimen antiguo treinta y siete = Votos a favor del régimen moderno ciento noventa y cinco

Queda, por lo tanto, aprobada la segunda parte de la proposición, o sea el régimen moderno, que consiste en dar setenta funciones, subvencionadas - cuatro de noche y una de tarde por semana - durante la Temporada de Invierno de 1924-25.

Y no habiendo ningún Sr. Accionista que desee tomar la palabra, se levanta la sesión a las doce y media.

El Vocal-Secretario

Vº Bº El Presidente

Quisido
Borkand

Pedro Soldevila
gru.

Funciones por semana